



Puerto Montt, 20 de noviembre de 2019

## DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y ENTREGA DE NÓMINA

Conforme a lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo Quinto de la Ley N° 19.882, el proceso de selección destinado a proveer cargos del Sistema de Alta Dirección Pública es confidencial, manteniéndose en reserva la identidad de cada candidato/a. La Dirección Nacional del Servicio Civil dispondrá las medidas necesarias para garantizar esta condición.

En dicho contexto, **la nómina** entregada formalmente al Presidente del Comité Directivo Local, así como los materiales entregados se consideran igualmente confidenciales, en tanto entregan información relevante para el proceso de evaluación de los candidatos/as.

Por ello, cada miembro de este Comité se compromete a desplegar las medidas necesarias para que la información de carácter reservada a la cual acceden en ejercicio de su rol, no sea objeto de difusión, voluntaria o accidentalmente.

Asimismo, el Presidente/a del Comité Directivo Local, Sr./a. Juan Soto Villablanca recibe conforme la nómina entregada.

Cargo concursado por el Comité Directivo Local:

### **DIRECTOR DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN DE LLANQUIHUE**

- **Sr. Juan Soto Villablanca**  
Representante de los Alcaldes y Presidente del Comité

- **Sr. Renato Westermeier Hitschfeld**  
Representante de los Alcaldes.

- **Sr. Rene Godoy Ojeda**  
Representante de los Centros de Padres y Apoderados.

- **Sr. Tebaldo Piña Cabrera**  
Representante de los Centros de Padres y Apoderados.

- **Sr. Marcelo Vera Hvalibota**  
Representante del Gobierno Regional.

- **Sr. Victor Hugo Muzenmayer Chavez**  
Representante del Gobierno Regional.